



Tribunal Supremo Electoral

94

Resolución No. 149-2019
Expediente No. IC-JUT-070-2019
Formulario CM 1926
Organización Política: PHG

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, doce de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG", compuesto de cincuenta y nueve folios, a solicitud de Rudio Leosan Merida Herrera, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1926, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del candidato a Concejal Suplente II, quien no fue proclamado; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha seis de marzo del dos mil diecinueve por el Partido Político PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG"

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

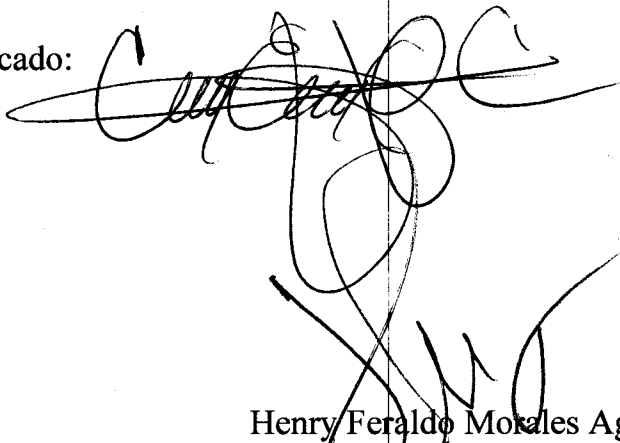
RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor HÉCTOR ARTURO GUDIÉL BARDALES; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente II por no haber sido postulado en la sesión de Comité Ejecutivo Nacional; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1926; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

Henry Feraldo Morales Aguiar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Circular stamp: DELEGACION DEPARTAMENTAL JUTIAPA REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día trece de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG"*, **La Resolución No. 149-2019** de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Edwin Orlando Cardona Cambara, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - Doy Fe. -----

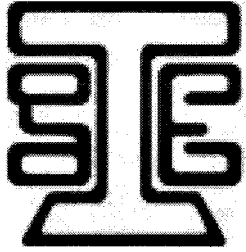
Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.



84



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1926

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*PASACO**

Organización Política: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 01:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1917695092215	HECTOR ARTURO GUDIEL BARDALES	1917695092215	08/01/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1900393022215	OVIDIO ARREDONDO MIJANGOS	1900393022215	08/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	3485046162214	ANIBAL SERRANO HERRERA	3485046162214	26/09/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1752895572215	EVER DANILO DIAZ CARRILLO	1752895572215	21/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	2454278720901	JAYRO ARIEL MORALES MARTINEZ	2454278720901	05/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	2408022332215	VILMA YOLANDA GARCIA CHUA	2408022332215	24/04/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	2597037292215	BESY ORALIA JERONIMO VASQUEZ DE GONZALEZ	2597037292215	14/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1943946972215	MARCO TULIO RECINOS REVOLORIO	1943946972215	06/09/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	2705625752215	ALAN FABRICIO GALICIA RAMIREZ	2705625752215	22/04/95
null					
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE